REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

JCMR / IAV / RCL / NRPM / MAAN / maan.-

DECRETO EXENTO Nº 1634 /

CAUQUENES, 01 MAR. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- El Formulario de Inscripción en Registro, Declaración Jurada y Declaración de Inicio de Actividades como Microempresa Familiar de: MARIA GEMITA VALLADES SALAZAR, R.U.T.: [redacted] con el giro de "Podología", en Pasaje Caliboro N° 2810, Villa Los Robles, Comuna de Cauquenes.

2.- El Certificado Nº 09 de fecha 24.08.2017 de Certificado de Zonificación emitido por la D.O.M.,

3.- Los antecedentes tenidos a la vista como: Iniciación de actividades ante el SII, dominio de la propiedad y Certificado N° 006 emitido por la Secretaria Ministerial de Salud Región del Maule Oficina Provincial Cauquenes;

4.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;

5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente Profesional de Microempresa Familiar con Giro: "Podología", a nombre de MARIA VALLADES SALAZAR, R.U.T.: [redacted], ubicada en Pasaje Caliboro N° 2810, Villa Los Robles, Comuna de Cauquenes. A contar del Segundo Semestre de 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL CAUQUENES
ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE CAUQUENES
JUAN CARLOS MUÑOZ OLIVOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:
- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales